

NECESIDADES Y PROPUESTAS PARA EL 2022

En 2022 las personas refugiadas y migrantes de Venezuela esperan mejorar sus condiciones de vida en los países de acogida a partir del acceso a soluciones duraderas. Para ello los esfuerzos deben estar orientados a:

- 1 | Incidencia de legislación y políticas públicas.
- 2 | Regularización.
- 3 | Medios de vida.
- 4 | Vivienda digna.
- 5 | Acceso a sistemas nacionales de protección.

El mejoramiento de la interlocución entre la población refugiada y migrante de Venezuela y las entidades del Estado está vinculada a:

- 1 | Adecuación de contenidos sobre servicios y derechos a las necesidades particulares de la población y incluyendo el enfoque de edad, género, diversidad y pertenencia étnica.
- 2 | Disseminación ampliada de la información sobre servicios y derechos, garantizando redes de cobertura a contextos rurales, de frontera y aisladas, especialmente en el caso de los pueblos indígenas.
- 3 | Adaptación de contenidos sobre servicios y derechos a los idiomas de los pueblos indígenas venezolanos en la región.
- 4 | Difusión a través de medios adecuados de información de protección relacionada con documentación, regularización y acceso a la protección internacional.



La prestación de servicios de protección requiere una adecuación a las necesidades vinculadas a la sobreposición de afectaciones:

- Atención especializada para el manejo de afectaciones de salud mental. | 1
- Ampliación de la oferta de asistencia legal orientada a necesidades particulares vinculadas con desalojos, custodia, detención, abusos de la fuerza pública, desaparición y otras violaciones a los derechos humanos. | 2
- Ampliación de las redes de representación legal, incluyendo a las clínicas legales, consultorios jurídicos, garantizando la especialidad en las áreas mencionadas. | 3

Fortalecimiento de procesos de consulta a la población para la adecuación de estrategias, proyectos y programas, en particular:

- La identificación de grupos más afectados (mujeres transgénero en trabajo sexual, personas desalojadas y/o en situación de calle, NNA separados y no acompañados). | 1
- La tipificación de riesgos particulares e identificación de propuestas para su mitigación que incluyan a la población y las comunidades de acogida. | 2
- Iniciativas comunitarias para reducir la xenofobia y discriminación entre la población refugiada y migrante y las comunidades de acogida. | 3
- Caracterización regional de los riesgos en rutas migratorias por grupo de población e incremento en la capacidad de respuesta a la población en tránsito y pendular. | 4
- Incidencia ante las autoridades locales y nacionales para la confirmación de espacios de participación efectiva de la población, en particular jóvenes entre 18 y 23 años y pueblos indígenas venezolanos. | 5

Fotos: ACNUR, NRC, OIM, ONUSIDA, UNICEF